

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

2066/16

Exptes. No. 5163/16

SALTA,

VISTO:

La Resolución H.No.2038/16, emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión extraordinaria del día 20/12/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.2038/16, emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se otorga a la Prof. María Beatriz BONILLO, licencia con goce de haberes en sus cargos de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva y dedicación simple, en Sede Regional Tartagal, a partir del 07/11/16 y hasta el 31/01/17 para realizar una estancia de investigación en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (España).

ARTÍCULO 20.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal y Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal.

mda

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Facultad de Humanidades - UNSa

SUSANA INES FERNANDEZ VICEDECANA

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Facultad Humanidades - UNSa